

CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

Referencia ayuda: PR 804A 2021/4			
Título: Tecnología al servicio del bien común, de la ciudadanía global y de la inclusión en las escuelas técnicas de la universidad gallega			
Línea de investigación / Servicios científico-técnicos: geoparticipación			
PERÍODO AYUDA: INICIO: 01/01/2021 FIN: 31/12/2022			
CENTRO Inv. Principal: ETS de Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos			
OBJETO DEL CONTRATO: Colaborador/a en las tareas del (proyecto/convenio) de investigación que se indica.			
LUGAR Y HORARIO: ETSICCP 9-14 y 16-18:30 de lunes a viernes			
GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: Grupo 3			
CATEGORÍA PROFESIONAL *(ACUERDO DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO CON CARGO AL CAPÍTULO VI DE LOS PRESUPUESTOS DE LA UDC)			
Investigador/a asociado/a <input type="checkbox"/>		Investigador/a en formación <input type="checkbox"/> * Requiere matrícula programa doctorado SUG	
Técnico/a de apoyo a la investigación <input type="checkbox"/>		Ayudante de apoyo a la investigación <input checked="" type="checkbox"/>	
Técnico/a administrativo/a <input type="checkbox"/>		Ayudante administrativo/a <input type="checkbox"/>	
JORNADA	Tiempo Completo: <input checked="" type="checkbox"/>	Tiempo Parcial: <input type="checkbox"/>	FECHA APROX. INICIO CONTRATO: 01/12/2022
TIPO DE CONTRATO: Indefinido <input type="checkbox"/>		Duración determinada <input checked="" type="checkbox"/>	
FECHA FIN CONTRATO: 31/12/2022			
RETRIBUCIONES BRUTAS : 1.400,00 € retribución bruta por mes completo, incluyendo el prorrateo de pagas extra			
PARTIDA PRESUPUESTARIA: 6320290014 541A 6490200			

* El pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades (se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de la paga extraordinaria correspondiente)

REQUISITOS

TITULACIÓN: Bachillerato. BUP. FPII. Ciclo formativo superior.
REQUISITOS: Los requisitos descritos en la MEMORIA anexa deben de haberse cumplido en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

LUGAR: Sede electrónica de la UDC. Dirigidas al Vicerrectorado de Política Científica, Investigación y Transferencia, con la Referencia de la convocatoria .
PLAZO: 5 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación en el tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN

COMISIÓN DE SELECCIÓN (mínimo tres titulares y dos suplentes): Titulares: Fco. Alberto Varela García, Acacia Neves García-Rendueles, Vanessa Míguez Martín Suplentes: Jose Anta Álvarez, Plácido Lizancos Mora
LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: Tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

A Coruña/Ferrol, de de
EL/LA INVESTIGADOR/A PRINCIPAL

Fdo.:

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+i financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	Estado	Data e hora
DjvH6pLxnalTuNSZSvOhA==	Asinado	19/10/2022 17:46:32
Asinado Por	Páxina	1/3
Observacións		
Url De Verificación		https://sede.udc.gal/services/validation/DjvH6pLxnalTuNSZSvOhA==
Normativa		Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).



Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	DjvH6pLxnaluTuNSZSvOhA==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Francisco Alberto Varela García	Asinado	19/10/2022 17:46:32
Observacións		Páxina	2/3
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/DjvH6pLxnaluTuNSZSvOhA==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



MEMORIA DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

Tareas a realizar:

Colaborará, principalmente, en tareas de:

- Participación en organización de jornadas y acciones formativas sobre tecnología para el bien común
- Visibilización del trabajo del grupo de investigación en cooperación Artigo9Tech tanto en mejoras de la página web como en las redes sociales
- Participación en actividades de investigación universitaria en tecnologías para el bien común
- Participación en la actualización del catálogo de PDI técnico con actividad vinculada a ODS
- Colaboración en el desarrollo de servicios web de geoparticipación para actividades de investigación relacionadas con las tecnologías para el bien común

Criterios de selección (sobre 100 puntos):

- Expediente académico. Se valorarán las titulaciones en los ámbitos de la ingeniería al 100% y otros campos afines al 50% (máximo 20 puntos)
- Conocimientos acreditables en conocimientos en sistemas de información geográfica y programación web (máximo 30 puntos, 1 punto por cada 10 horas de formación)
- Experiencia acreditada en actividades relacionadas con las tareas especificadas en esta memoria (máximo 30 puntos, 5 puntos por actividad acreditada según grado de afinidad a las tareas)
- Entrevista personal (20 puntos) para valorar la solvencia técnica y capacidades de comunicación.

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	DjvH6pLxnaluTuNSZSvOhA==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Francisco Alberto Varela García	Asinado	19/10/2022 17:46:32
Observacións		Páxina	3/3
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/DjvH6pLxnaluTuNSZSvOhA==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		

